



Reforma



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2691 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 30 MAY 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4159/2018 por la que la arquitecta **María Teresa GARUTI** solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ERGONOMÍA I Y II**, por el día 17 de mayo de 2018, con motivo de participar como Coordinadora del Panel de Investigación, en el contexto del 4° simposio Internacional Trabajo, Actividad y Subjetividad – TAS 2018; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta **María Teresa GARUTI (Leg. 32326)**, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ERGONOMÍA I Y II**, por el día 17 de mayo de 2018, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 6507/2018.-